PAC Nº: 312.240.-

NOTA ACLARATORIA Nº 01

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 27/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULO DEL M.S.P. Y B.S." – PLURIANUAL** – LAS SIGUIENTES RESPUESTAS A LAS CONSULTAS REALIZADAS:

Consulta 1
Solicitar la modificación del Ítems 2.4 Herramientas Requeridas de la Sección III Suministros Requeridos
OMITIR LAS SIGUIENTES HERRAMIENTAS:
Banco de prueba para limpieza, reparación y testeo de picos cammon rail (DIESEL).
Calibrador de picos inyectores diésel convencional.
Ya que por política de la Ford Motor Company esos repuestos se cambian directamente cuando empiezan a fallar y ya cuentan con la calibración especifica.
Tres Fosas bien equipadas y azulejadas.
Para el efecto contamos con elevadores.
Analizador de escapes portátil.
Respuesta: Remitirse y ajustarse a los cambios realizados en la Adenda Nº 03.

Consulta 2
Podría la convocante especificar en cada lote la cantidad de vehículos por marca que poseen y el año de cada marca o cada vehículo si es necesario.
Respuesta: Remitirse y ajustarse a los cambios realizados en la Adenda Nº 03. Como así también El año, la marca, modelo de cada vehículo y cada Lote está especificado en la Planilla de Precios.

Consulta 3
Podría la convocante disminuir los requisitos por lote o por la necesidad de cada lote ya que por cada lote son vehículos y marcas diferentes y no necesariamente deben ser los mismos requisitos en varios puntos inclusive algunos puntos no necesitan algunos lotes, en vista que en llamados anteriores prácticamente solo un taller ha cumplido con todo estos requisitos y excluye a la participación de oferentes, para una mayor participación de oferentes en los lotes y ofertas que convengan a la convocante solicitamos revean este pedido.
Respuesta: Remitirse y ajustarse a los cambios realizados en la Adenda Nº 03. El M.S.P. y B.S. a través de este llamado y con los parámetros establecidos pretende disminuir todos los riesgos posibles y asegurar la buena Ejecución del Contrato en el proceso de reparación de vehículos, como es bien sabido el servicio de salud contempla vehículos que requieren respuesta inmediata, por la tanto no puede exponerse a contratar con talleres que no reúnan la capacidad financiera, infraestructura y equipamiento adecuados, sin embargo como se trata de un llamado que contempla muchos vehículos, se divide los requerimientos establecidos inicialmente en dos partes a fin de dar mayor participación a los oferentes.

Consulta 4
SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

2.5 Equipamientos para trabajos especializados: El Taller Oferente debe certificar la capacidad de equipamiento del taller para trabajos especializados y corroborar si el equipo es propio de la empresa, al respecto deberá presentar copia autenticada por escribanía de las facturas de compra, de al menos los siguientes equipos:

Tres Scanner para diagnóstico electrónico computarizado de las diferentes marcas de vehículos y camiones.
Un Banco de prueba para limpieza, reparación y testeo de picos cammon rail (DIESEL)
Un banco testeo de picos inyectores nafteros.
Un equipo de alineación y balanceo computarizado
Un equipo de alineación de faros portátil (Alta y Baja)
Un analizador de gases de escape portátil

¿Se puede presentar declaración en lugar de las facturas solicitadas, debido a que ya no poseemos archivo de las facturas debido al tiempo transcurrido desde la adquisición, hasta el día de hoy?
Respuesta: Remitirse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 5

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

2.1 Superficie Requerida: El Oferente deberá contar con infraestructura propia (no tercerizada) de por lo menos 1100 m² de superficie total del Terreno que deberá demostrar con la presentación del Plano aprobado autenticado de Edificación y la Resolución de aprobación del Plano expedido por la Municipalidad ó el Certificado de Licencia Comercial expedida por la Municipalidad de Asunción para los Talleres ubicados en Asunción. La superficie del Inmueble debe estar distribuidos en las siguientes áreas y características:

Superficie del Terreno: 1100 m² mínimo. -

Superficie Área de Trabajo: 900 m² mínimo.

El área de trabajo es la parte destinada exclusivamente para los trabajos de reparación y mantenimiento. No incluye oficinas administrativas, depósitos de insumos.

Esta exigencia consideramos exagerada, teniendo en cuenta que la adjudicación es por lote y el llamado está dividido en 6 lotes. Solicitamos a la convocante disminuir la superficie del terreno por lo menos a 800 metros cuadrados y la superficie de trabajo a 600 metros cuadrados

2.4 Herramientas Requeridas: El Taller oferente deberá contar con herramientas propias (no de terceros), que deberá demostrar mediante la presentación de la Planilla de Datos Garantizados, mínimamente deberá contar:

Cuatro Elevadores hidráulicos y/o eléctrico con una capacidad de 4.000 Kg,
Dos compresores de aire de 2 hp de potencia
Un torno para realizar trabajos de tornería en general (ej. reparación de cardanes, palieres, en funcionamiento),

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Tres Gatos hidráulicos
Un equipo para control de carga de alternador
Un banco de soporte para armado de diferencial con relojes de ajuste.
Un compresimetro para realizar mediciones de compresión de motores diesel.
Un compresimetro para realizar mediciones de compresión de motores nafteros.
Un equipo de alineación de faros portatil (Alta y Baja).
Tres Scanner para diagnóstico electrónico computarizado de las diferentes marcas de vehículos y camiones.
Un Banco de prueba para limpieza, reparación y testeo de picos cammon rail (DIESEL)
Un banco testeo de picos inyectores electrónicos nafteros.
Un equipo de alineación y balanceo computarizado.
Tres Fosas bien equipadas y azulejadas.
Un succionador de aceite al vacío
Un calibrador de picos inyectores diésel convencional
Un Comprimidor hidráulico de espirales tipo mac-persom
Dos Manometros para carga de gas R134 ecológico
Dos máquinas de vacío para gas R134 ecológico
Un banco para montaje y desmontaje de caja de cambios hidráulico
Dos bancos para armado de motores
Un reloj comparador de medidas internas y externas de cilindro
Un manometro para medir presión de bombas eléctricas de combustibles nafteros y diésel
Un analizador de gases de escape portatil

2.5 Equipamientos para trabajos especializados: El Taller Oferente debe certificar la capacidad de equipamiento del taller para trabajos especializados y corroborar si el equipo es propio de la empresa, al respecto deberá presentar copia autenticada por escribanía de las facturas de compra, de al menos los siguientes equipos:

Tres Scanner para diagnóstico electrónico computarizado de las diferentes marcas de vehículos y camiones.
Un Banco de prueba para limpieza, reparación y testeo de picos cammon rail (DIESEL)
Un banco testeo de picos inyectores nafteros.
Un equipo de alineación y balanceo computarizado
Un equipo de alineación de faros portatil (Alta y Baja)
Un analizador de gases de escape portatil

En este punto, un oferente que cuente con dos elevadores y dos fosas, un compresor de 2 hp, y 2 scanner multimarca, ya puede competir por lo menos por uno o dos lotes. Solicitamos a la convocante considerar estas sugerencias.

2.6 Certificación de Capacitación Profesional: El oferente deberá contar con personal Técnico Calificado y Certificado por el Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Justicia y/o Ministerio del Trabajo y/o SNPP (Servicio Nacional de Promoción Profesional) los mismos deberán estar inscriptos en el seguro social del IPS con una antigüedad mínima de 6 meses anteriores al acto de apertura, en las siguientes especializaciones:

- 1 Técnico en Inyección electrónica diésel
- 2 Técnico en Inyección electrónica naftera
- 3 Técnico en Electricidad Automotriz
- 3 Mecánico automotriz general
- 2 Mecánicos exclusivos de motores diésel

- 1 Técnico en autotronica
- Además, debe contar con 2 auxiliares mecánicos para los mismos no es necesario la presentación de certificados de estudios si para los técnicos solicitados.

En este punto, consideramos excesiva la exigencia de la inscripción en el IPS 6 meses antes del acto de apertura, solicitamos que se considere 1 mes antes a dicho acto. Igualmente manifestamos que nuestra empresa cuenta con técnicos que fueron a capacitarse en Institutos de renombres en Países vecinos, solicitamos que sean consideradas dichas certificaciones. Además, que se reduzca la cantidad de Técnico en Electricidad a cantidad 1.

Respuesta: Remitirse y ajustarse a los cambios realizados en la Adenda N° 03.

Asunción, 09 de marzo de 2017.-